



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA AL
OBJETO SOCIAL; Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: INVESTIGACION
ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C.
LTDA.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

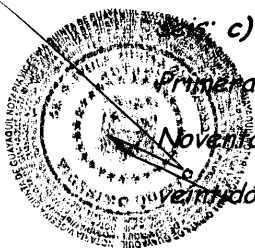
*En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, DIEZ de abril del
dos mil ocho, ante mí, Doctor SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO,
Notario Vigésimo Quinto de este cantón, comparece por sus propios
derechos el señor FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILES en
su calidad Gerente y Representante legal de la compañía
INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA... El
compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, de profesión Teniente de la Policía Nacional en servicio
Pasivo, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y
contratar a quien de conocer, al haberme presentado sus documentos de
identificación, doy fe - Bien instruido en el objeto y resultado de esta
escritura pública de REFORMA AL OBJETO SOCIAL; Y LA REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:
INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA, a
la que procede como queda expresado con amplia y entera libertad y para
su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. SEÑOR
NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
autorizar una en la que conste la: REFORMA AL OBJETO SOCIAL Y
LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA*



DENOMINADA INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA; que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILES** en su calidad **Gerente** y Representante legal de la compañía **INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA**, conforme lo justifico con la copia del Nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el seis de abril del dos mil ocho, tal como consta en el acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

a) La compañía **INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado. Francisco Icaza Garcés, el Quince de Noviembre del año mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de Febrero del año mil novecientos ochenta y ocho; b) Posteriormente la compañía Aumento su Capital Social y Reformo su Estatuto Social mediante Escritura Publica otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil el veinticuatro de Agosto de mil novecientos Noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y seis; c) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil el dieciocho de Junio de mil novecientos Noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y siete Aumento su



Capital y Reforma su Estatuto Social; d) Posteriormente la compañía Aumento su Capital Social y Reforma su Estatuto Social mediante Escritura Publica otorgada ante la Notaria Trigésimo del Cantón Guayaquil el treinta de Enero del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiuno de Mayo del año dos mil uno; e) Posteriormente la compañía Aumento su Capital Social y Reforma su Estatuto Social mediante Escritura Publica otorgada ante la Notaria Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil el diez de julio del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de enero del año dos mil ocho; f) Mediante Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el seis de abril del dos mil ocho, resolvió la **REFORMA AL OBJETO SOCIAL; Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA...** Con los antecedentes expuestos el otorgante, señor **FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILES** en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía **INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA.**, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el seis de abril del dos mil ocho declara: Uno) Que se Reforma el Objeto Social de la Compañía el mismo que dirá: La compañía se dedicara a **SERVICIOS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** de vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, bienes muebles e inmuebles y valores, dentro de las modalidades de **vigilancia fija, vigilancia móvil e investigación privada.** Así mismo da



compañía tendrá por objeto la prestación de servicios de prevención de delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, publicas y semipúblicas.-dos)

*Que se reforman el Artículo:- Artículo Segundo:- el mismo que dirá: la compañía se dedicara a la **ACTIVIDAD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.-tres) DECLARACIONES.-DECLARACION***

JURAMENTADA.-** con los antecedentes expuestos, el señor **FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILES** a nombre y en representación de la compañía denominada **INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA.**, hace la siguiente declaración Juramentada: Que la compañía denominada **INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA...

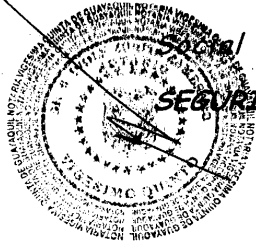
Según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el seis de abril del año dos mil ocho esta resolvió: Uno)

La Reforma al Objeto Social.- Dos) La Reforma del Estatuto Social.-

Tres) Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendientes obra publica con dichas

Instituciones..- Cuatro) Que se declara reformado el estatuto

*Social de la compañía denominada **INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA** en el Artículo Segundo según*



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

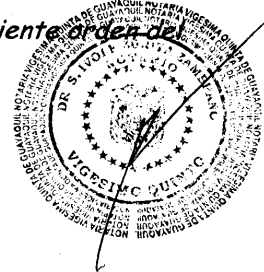
DENOMINADA: INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C.

LTDA. CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO. -

*En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de abril del dos mil ocho, siendo las nueve horas, en el local ubicado en las calles Piedrahita No. 1.315 y José Mascote se reúnen los Socios de la Compañía denominada: **INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA...**: Señor **NILO RAUL FALCON TASIGCHANA**, propietaria de 2.000 Participaciones iguales y nominativas de **CUATRO** centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señora **ANA FRANCISCA LA MOTA BRAVO** propietaria de 2.000 Participaciones iguales y nominativas de **CUATRO** centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señor **PEDRO ENRIQUE MOREIRA BUSTAMANTE** propietario de 2.000 Participaciones iguales y nominativas de **CUATRO** centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Señor **FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILES** propietario de 242.000 Participaciones iguales y nominativas de **CUATRO** centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Y Señor **HENRY NIXON NUÑEZ PARRALES** propietario de 2.000 Participaciones iguales y nominativas de **CUATRO** centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con las Participaciones referidas se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.*

*Los Socios por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Actúa como Presidente de la Junta General, el Señor **FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILES**, y como secretario ad-hoc el Señor **FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS ROSALES**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los socios expresar su conformidad para tratar el siguiente orden del día:*

PRIMER PUNTO: Reformar el objeto Social de la Compañía



SEGUNDO PUNTO: Reformar el Estatuto Social de la Compañía y

TERCER PUNTO: Autorizar al Sr. **FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILES**

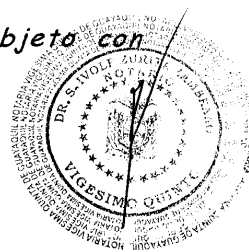
en su calidad de **GERENTE** de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de Reforma al Objeto Social; y Reforma del Estatuto, y realice todos los tramites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Efrén Ponce Godoy para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, por lo que el Presidente ad- hoc de la junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del presidente ad- hoc, sobre la imperiosa necesidad de Aumentar el Capital Social de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Reformar el Objeto Social de la Compañía el mismo que dirá: La compañía se dedicara a las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

SEGUNDO PUNTO: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios aprueba la Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo dirá:

Articulo Segundo: La compañía se dedicara a las **ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS** de vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, bienes muebles e inmuebles y valores, dentro de las modalidades de vigilancia fija, vigilancia móvil e investigación privada. Así mismo la compañía tendrá por objeto la prestación de servicios de prevención de delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. Podrá realizar cualquier clase de contratos o actos relacionados con su objeto con empresas privadas, públicas y semipúblicas.-

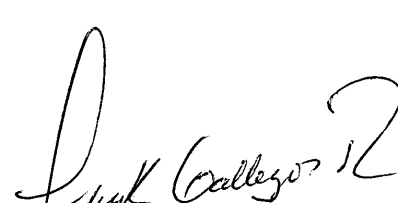


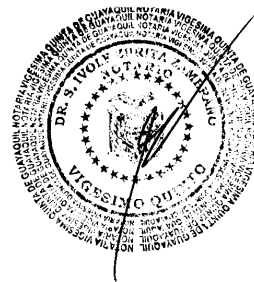
TERCER PUNTO: Autorizar al Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Reforma al Objeto Social; y la correspondiente Reforma del Estatuto Social. No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los socios los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) Ana Francisca La Mota Bravo.- Socia; f) Pedro Enrique Moreira Bustamante.- Socia; f) Henry Nixon Núñez Parrales.-Socia; f) Franklin Washington Gallegos Aviles.- Socio; f) Nilo Raul Falcon Tasigchana.- Socio; f) Franklin Washington Gallegos Aviles. - Presidente de la Junta f) Franklin Washington Gallegos Rosales - Secretario ad-hoc de la Junta.- Certifico que la presente acta es fiel copia de su original.- seis de abril del dos mil ocho

Lo certifico.-


f) Franklin W. Gallegos Aviles
Presidente de la Junta


f) Franklin W. Gallegos Rosales
Secretario ad-hoc





50.501-

Guayaquil, 21 de abril del 2003

Señor Teniente @
Franklin Washington Gallegos Avilés
Ciudad.-

R. 5455-11-88 /

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria de Socios de **Investigación Escolta y Seguridad INVESCOL CIA. LTDA.**, celebrada el 5 de abril del 2003 resolvió designarlo a usted **Gerente de la Compañía**, por un periodo de cinco años con todas las atribuciones y deberes a su cargo.

Con tal dignidad le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de forma individual, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Séptima y Décima Tercera del Estatuto Social de la Compañía Investigación Escolta y Seguridad **INVESCOL CIA. LTDA.**, que se constituyó mediante Escritura Pública extendida en Guayaquil el 15 de noviembre de 1987, ante el Abogado Francisco X. Icaza Garcés, aprobada según resolución número **88-2-21-00173 del 22 de enero de 1988**, aprobada por la Señorita Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Economista Eufemia Ubidia Saltos, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 4 de febrero de 1988.

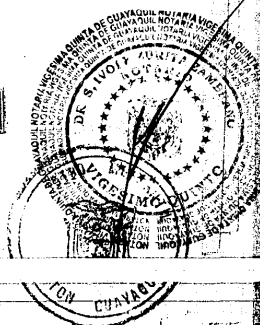
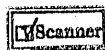
Muy Atentamente,

Señor Henry Núñez Parrales
Presidente de Investigación Escolta y Seguridad Invescol Cía. Ltda.

Acepto el cargo de Gerente de Investigación Escolta y Seguridad **INVESCOL CIA. LTDA.**
Guayaquil, 21 de abril del 2003

Tnte. Franklin Washington Gallegos Avilés
Nacionalidad: Ecuatoriano
Domicilio: Piedrahita 1315 y José Mascote
C.I. 170156001-1

Registro Mercantil
COMPUTACION



F.98.07.011

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA.**, a favor de **FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILES**, de fojas **50.499** á **50.501**, Registro Mercantil número **7.370**, Repertorio número **11.224**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, dos de Mayo del dos mil tres.-

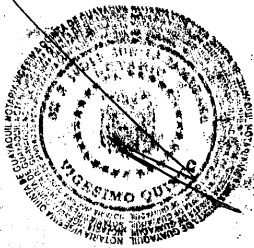
[Firma]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 50073
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: CARLOS JIMENEZ
COMPUTO: CARLOS JIMENEZ
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR *[Firma]*

CERTIFICO: Que la presente fotocopia
que contiene el Nombramiento de
Gerente de Investigacion Escolta y Seguridad Invescol C. Ltda.
es igual a su original.
Guayaquil, *Mayo 16 del 2003*



[Firma]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



No.: 20719

A favor de

Que otorge

NOM. PRES/

able: US

enes: %

GUAYAS

100

DOLARES CO

ETR

CAJERO

09789

M.I.
C
DE

ERUYENTE
IVAR ALF

EFIO

UESTO DE

de Tra

ica

eres: (2.

PRO57:

ER TOTAL

ISTRADOR

ISO#941

BRAMIEN

BURGADO I

ECTOR FINA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

EDULA DE **Ciudadanía** No. **170156001-1**

APellidos y Nombres
GALLEGOS AVILES
FRANKLIN WASHINGTON
Lugar de nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION
Fecha de nacimiento **1942-08-23**
Nacionalidad **EQUIATORIANA**
Sexo **M**
Estado civil **CASADO**
ROSALES DOMINGUEZ
LILI ESMERALDA


FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SERVICIO NACIONAL DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

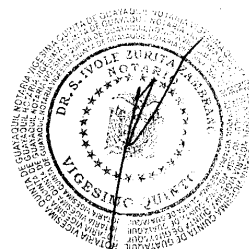
CONSULTA

1701560011
NÚMERO CEDULA

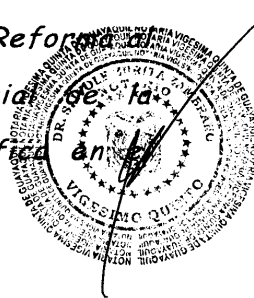
GALLEGOS AVILES FRANKLIN
WASHINGTON
QUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

QUAYAS
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA A. B. de la junta

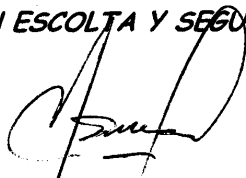


consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el seis de abril del año dos mil ocho, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura publica como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Deja constancia que el Abogado **CARLOS EFREN PONCE GODOY** queda autorizado para realizar los tramites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el registro Mercantil de la Escritura de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL; Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA.** Respetuosamente firmado (FIRMA ILEGIBLE) que pertenece Abogado **CARLOS EFRÉN PONCE GODOY** Registro Numero once mil quinientos cincuenta y dos, del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Queda agregado a mi registro, formando parte integrante de la escritura, la copia del nombramiento del Representante Legal de la compañía denominada **INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA** así como la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el seis de abril del año dos mil ocho en la que autoriza al Representante legal para que realice los correspondientes tramites para la Reforma del Objeto Social y la Reforma del estatuto Social de la compañía.- En consecuencia el otorgante se ratifica en



contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma que se eleva a Escritura Publica, leída por mi el Notario de principio a fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de las partes, para lo cual firma en unidad de acto, conmigo Notario; de todo lo cual DOY FE. -.-.-.-.-

p. INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA.



Sr. Tnte. FRANKLIN WASHINGTON GALLEGOS AVILES

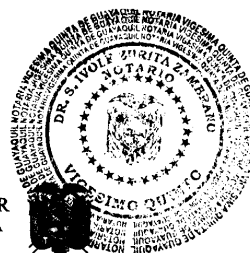
C. C. 170156001-1

C. V. 095-0303

R. U. C. # 0990900639001

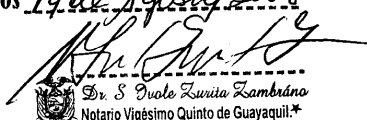
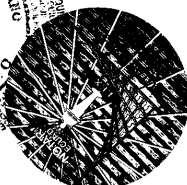
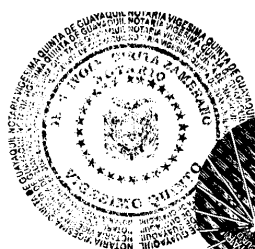


REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante esta notaria Vigésima Quinta del
Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta ¹⁷⁹
copia sellada certificada y Rubricada por mi en
Guayaquil, a los 19 de Agosto ²⁰⁰⁸


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil *

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ES CRITURA PUBLICA DE **REFORMA AL OBJETO SOCIAL; Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA.** OTORGADA EL 10 DE ABRIL DEL 2008 DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN # **08.G.I.J.0006429** DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA **24 DE SEPTIEMBRE DEL 2008,** POR LA QUE SE APROBO DICHA ESCRITURA PUBLICA DE **REFORMA AL OBJETO SOCIAL; Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL C. LTDA.** GUAYAQUIL, 7 DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Handwritten signature]

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 54.706
FECHA DE REPERTORIO: 07/oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha siete de Octubre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-IJ-0006429, dictada el 24 de septiembre del 2008, por la Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Maria Anapha Jiménez Torres, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INVESTIGACION ESCOLTA Y SEGURIDAD INVESCOL CIA. LTDA.**, de fojas 1.883 a 1.897, Registro de Vigilancia y Seguridad Privada número 117.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número 1.450 un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 54706



S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA